ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.261/2015 I.

VISTO: 29 MAYO 2015

El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 23/2014 para la *"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID No 281.366"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 8 de mayo de 2015, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 23/2014 para la *"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID No 281.366"*, constituido y conformado por Resolución Nº 1.119/2.014 I., de fecha 29 de mayo de 2.014, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 23/2014:-***

- *Resolución JM/N° 7.681/14 de la Junta Municipal de fecha 08 de Octubre de 2.014, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 2.481/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 20 de Octubre de 2.014, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución Nº 1.119/2.014 I., de fecha 29 de Mayo de 2.014, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Resolución N° 2.527/2.014 I de la Intendencia Municipal de fecha 22 de Octubre de 2.014, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.603/2.014 I de la Intendencia Municipal de fecha 28 de Octubre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 2.527/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.732/2.014 I de la Intendencia Municipal de fecha 05 de Noviembre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 2.603/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.742/2.014 I de la Intendencia Municipal de fecha 06 de Noviembre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 2.732/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución JM/N° 8.257/15 de la Junta Municipal de fecha 11 de febrero de 2.015, por el se modifica las resoluciones que aprueba el proceso de referencia a la modalidad plurianual año 2.015 y 2.016.-*
- *Resolución N° 316/2.015 I de la Intendencia Municipal de fecha 13 de Febrero de 2.015, por el cual se modifica la Resolución Nº 62/2015, 90/2.015, y 197/2.015 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Addendum Nº 1 de fecha 13 de febrero de 2.015*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56/2015 de fecha 26/01/2015 Nº 57/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 58/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 59/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 60/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 77/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 78/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 79/2015 de fecha 26/01/2015, Nº 80/2015 de fecha 26/01/2015*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 524/2015 de fecha 06/05/2015*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Viernes 13 de Marzo de 2.015, con la participación de los siguientes oferentes:-*

1. - INTEG VIP S.R.L
2. – RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
3.- DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL
4.- FORTALEZA S.A
5.- DAN & KAR S.A
6.- T- MAX S.A
7. - CREATEC S.A
8. - AGR CENTER
9. - OLGA COMERCIAL S.A
10.- AL DIA S.A

///...

11.- COVA.
12.- COMERCIAL BARUA
13. BETUPAR S.R.L
14. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
15.- FIERROS GUARANI
16.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L
17.- CASA J. GOMEZ S.R.L
18.- FERRETERIA PERGAL
19.- COLOR SUR S.R.L

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite su Informe, que en su parte conclusiva dice:-

Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1.- INTEG VIP SRL.:
- Cotiza en el rubro repuestos para elásticos.
- Presenta copia de la contraseña de la constancia de no adeudar tributos municipales.-
- Presenta solamente una referencia sobre experiencia.-
- Presenta constancia SIPE No 1.340.295.-

2.- RECORD ELECTRIC SAECA.:
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta medio magnético.
- Presenta constancia del SIPE Nº 1.340.249.-

3.- DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL.:

- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contrato por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal
- Presenta constancia SIPE N° 1.340.153.-

4.- FORTALEZA S.A.:
- Cotiza en el rubro repuestos para elástico.-
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- Presenta Constancia SIPE N° 1.340.101

5.- DAN & KAR S.A.:
- Cotiza en el rubro cámaras y cubiertas.-
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- Presenta copia de la contraseña de no adeudar tributos municipales.-
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.223.-

6.- T- MAX S.A.:
- Presenta solo la oferta original
- Presenta copia de la contraseña de no adeudar tributos municipales Exp: 8.376/2015.-
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I. 29 MAYO 2015

- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.-
- Constancia SIPE Nº 1.340.199.-

7.- CREATEC S.A:
- Cotiza en el rubro emulsión asfáltica
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.339.944.-

8.- AGR CENTER:
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta patente Municipal al día en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.-
- No presenta medios magnéticos.-
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.325.-

9.- OLGA COMERCIAL S.A:
- No presenta autorización del fabricante.-
- No presenta tres referencias o recepción definitiva de empresas, públicas o privadas y/o instituciones públicas o privadas en las cuales ha contratado para adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- Presenta copia de la contraseña de no adeudar tributos municipales-
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos-
- No presenta medios magnéticos.-
- Presenta constancia SIPE Nº 1.339.905.-

10.- AL DIA S.A:
- Cotiza en el rubro cemento asfaltico.-.
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.339.945.-

11.- COVA:
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.289.-

12.- COMERCIAL BARUA:
- Presenta fotocopia de la contraseña de no adeudar tributos municipales Exp. 8.375/2015.-
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.260.-

13.- BETUPAR S.R.L:
- Presenta fotocopia de la contraseña de no adeudar tributos municipales.-
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.260.-

14.- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A:
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.276

///...

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I. 29 MAYO 2015

15.- FERRO GUARANI:

- No presenta tres referencias o recepción definitiva de empresas, públicas o privadas y/o instituciones públicas o privadas en las cuales ha contratado para adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.
- No presenta Balance de los tres últimos años.
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta patente Municipal al día en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.
- No presenta medios magnéticos.
- La oferta no contiene estampillas.

16.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A:

- No presenta tres referencias o recepción definitiva de empresas, públicas o privadas y/o instituciones públicas o privadas en las cuales ha contratado para adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.
- No presenta patente Municipal al día en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.
- No presenta medios magnéticos.
- La oferta no contiene estampillas.
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.321.-

17.- CASA J. GOMEZ S.R.L:

- No presenta autorización del fabricante.-
- Presenta solo dos referencias de contratos anteriores.
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.339.665.-

18.- FERRETERIA PERGAL:

- No presenta balance de los tres últimos años.
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.320.-

19.- COLOR SUR S.R.L:

- Presenta una referencias o recepción definitiva de empresas, públicas o privadas y/o instituciones públicas o privadas en las cuales ha contratado para adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.
- No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.340.380.-
- No presenta tres referencias o recepción definitiva de empresas, públicas o privadas y/o instituciones públicas o privadas en las cuales ha contratado para adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.

///...

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I. 29 MAYO 2015

En cuanto a las observaciones realizadas, esta Asesoría Legal es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".

En lo que respecta a las ofertas presentadas por la firma CREATEC S.A y ALDIA S.A, observamos que el representante legal de ambas firmas es el LIC RICARDO J. MORAN B. con CI No 1.421.275, en ese sentido, la Ley No 2051/03 de Contrataciones Publicas dispone en su Art 40° inc. "g" "No podrán presentar propuestas en los procedimiento de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades ..g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de un tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común:..." por lo recomendamos la descalificación de ambos oferentes.

Queda a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E N° 28/2015 de fecha 20 de Marzo de 2.015, dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la L.P.N. de referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances General y Estados de Resultados de los ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para el efecto. En el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos.*

INFORME ECONOMICO - FINANCIERO
Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	CASA J. GOMEZ S.R.L	FERRETERIA INTERNA CIONAL S.A	INTEG VP S.R.L	CREATEC S.A.	COMERCIA L BARUA	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	149,5	3,3	1,7	4,8	21,6	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,0	0,3	0,4	0,2	0,1	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	12,9	17,8	19,0	12,0	33,2	No deberá ser negativo(-)

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013.-

INFORME ECONOMICO - FINANCIERO
Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	BETUPAR S.R.L	COLOR SUR S.RL	DEPOSITO MAT. SAN CRISTOBAL	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	COVA	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,0	5,2	2,6	3,0	1,2	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	0,1	0,4	0,3	0,8	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	44,6	4,8	29,8	23,2	26,2	No deberá ser negativo(-)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I. 29 MAYO 2015

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013.-

INFORME ECONOMICO- FINANCIERO
Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	FERRETERIA PERGAL	T MAX	DAN & KAR S.A	AGR CENTER	OLGA COMERCIAL	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	10,8	3,0	23,1	2,8	119,4	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,5	0,2	0,1	0,4	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	23,0	16,7	22,7	22,7	13,5	No deberá ser negativo(-)

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013.-

INFORME ECONOMICO- FINANCIERO
Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	FORTALEZA S.A	ALDIA S.A	……..	……..	…….	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	9,2	1,9	……..	…….	…….	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,5	…….	……	……	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	2,6	25,1	……	……	……..	No deberá ser negativo(-)

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013.-

- La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a las Empresa COLOR SUR S.R.L., vía Nota Nº 193/15, a la Empresa COVA vía Nota Nº 195/15 y a la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A vía Nota Nº 194/15 de fecha 27 de Marzo de 2.015, respectivamente a que presenten muestras de los ítems a ser verificados por los Sindicatos.-

- En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a las Empresas RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., vía Nota Nº 199 /15, OLGA COMERCIAL vía Nota Nº 205/15, COLOR SUR S.R.L, vía Nota Nº 212 /15, FERRETERIA PERGAL vía Nota Nº 211 /15, FORTALEZA S.A vía Nota Nº 201 /15, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A vía Nota Nº 209 /15. INTEG VIP S.R.L vía Nota Nº 198 /15, FIERRO GUARANI vía Nota Nº 208 /15, T- MAX S.A vía Nota Nº 203 /15, DAN&KAR S.A vía Nota Nº 202/15, COVA vía Nota Nº 206 /15, COMERCIAL BARUA vía Nota Nº 207 /15, CASA J. GOMEZ S.R.L vía Nota Nº 210 /15, DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL vía Nota Nº 200/15 AGR CENTER vía Nota Nº 204/15 de fecha 30 de Marzo de 2.015, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-

///…

2 9 MAYO 2015

- En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas AGR CENTER, DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, CASA J GOMEZ S.R.L, COMERCIAL BARUA, COVA, DAN&KAR S.A, T-MAX S.A, INTEG VIP S.R.L, FORTALEZA, FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR, OLGA COMERCIAL, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, dentro del plazo correspondiente.

- Con relación a las Empresas FIERRO GUARANI, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A, no han presentado las documentaciones solicitadas.

- La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a los Sindicatos SIMUCA., vía Nota Nº 239/15, SINOEMA vía Nota Nº 240/15, a SITRAMA vía Nota Nº 241/15 y a SINTRAPLASMA vía Nota Nº 640/15 de fecha 13 de Abril de 2.015, respectivamente a que presenten a realizar las verificaciones de muestras.-
- Siendo el resultado como sigue:

SIMUCA

Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
12	Carretillas	Si puede llevar mango para mayor facilidad de transporte
61	Pala Ancha	Cumple
24	Barreta con Punta de Acero	Cumple
59	Pala Punta Reforzada	Cumple , si puede llevar mango de hierro
31	Pico	Cumple
52	Rastrillo	Si puede ser más resistente debido a los trabajos que se realiza

Firmado por los siguientes representantes: Martin García Arce con CI No: 1.584.174, María Fausta Ramírez Báez con CI No: 1.291.298, Edgar Fernando Brugada Torres con CI No: 1.756.814.-

SINOEMA

Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
12	Carretillas	Si puede llevar mango para mayor facilidad de transporte
61	Pala Ancha	Cumple
24	Barreta con Punta de Acero	Cumple
59	Pala Punta Reforzada	Cumple , si puede llevar mango de hierro
31	Pico	Cumple
52	Rastrillo	Si puede ser más resistente debido a los trabajos que se realiza, debido que las orejas al forzar se abre

Firmado por los siguientes representantes: Teófilo Sandoval con CI No: 954.272.-

SINTRAPLASMA

Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
12	Carretillas	Cumple
61	Pala Ancha	Para los trabajos de vialidad debe ser pala enteriza
24	Barreta con Punta de Acero	Cumple
59	Pala Punta Reforzada	Para los trabajos de vialidad debe ser pala enteriza
31	Pico	Cumple, si puede tener en una punta palita
52	Rastrillo	Cumple

Firmado por los siguientes representantes: Narciso Ramón Villalba Ruiz Díaz con CI No: 1.698.845.-

- La Dirección de Servicios Administrativos, vía Informe Nº 078 de fecha 16 de Abril de 2.015, presenta el Informe Técnico, que dice:

Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe solicitado por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones sobre la evaluación y recomendación referente a la Licitación Pública Nº 23/2014 "Adquisición de Insumos Varios para la Municipalidad de Asunción".

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El presente informe se realiza sobre los siguiente Rubros e Ítems:

- Herramientas Menores 01 al 90.-
  Oferentes que presentaron Oferta:
  1. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  2. COVA
  3. COMERCIAL BARUA
  4. PERGAL
  5. OLGA COMERCIAL
  6. AGR CENTER
  7. T-MAX
  8. FIERROS GUARANI

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones

Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Autorización del fabricante folio 93 al 107 Contratos anteriores folio 108 al 166
COVA	Autorización del fabricante folio 86 Contratos anteriores folio 87 al 157
COMERCIAL BARUA	Autorización del fabricante folio 93 Contratos anteriores folio 87 al 104
PERGAL	Autorización del fabricante folio 81 al 83 Contratos anteriores folio 87 al 161
OLGA COMERCIAL	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 269 al 270
AGR CENTER	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 46 al 60
T-MAX	Contratos anteriores folio 103 al 146 Listado de clientes 44 al 46
FIERROS GUARANI	Autorización del fabricante folio 36 Contratos anteriores, de provisión de herramientas menores no presenta.

- Materiales Eléctricos 91 al 641.
  Empresas Participantes:
  Oferentes que presentaron Oferta:
  1. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  2. COVA
  3. COMERCIAL BARUA
  4. PERGAL
  5. COLOR SUR
  6. OLGA COMERCIAL
  7. AGR CENTER
  8. T-MAX
  9. RECORD ELECTRIC
  10. FORTALEZA

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones

Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Autorización del fabricante folio 93 al 107 Contratos anteriores folio 108 al 166
COVA	Autorización del fabricante folio 86 Contratos anteriores folio 87 al 157
COMERCIAL BARUA	Autorización del fabricante folio 93 Contratos anteriores folio 87 al 104
PERGAL	Autorización del fabricante folio 81 al 83 Contratos anteriores folio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 MAYO 2015

COLOR SUR	87 al 161 Contratos anteriores folio 251 al 271.
OLGA COMERCIAL	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 269 al 270
AGR CENTER	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 46 al 60.
T-MAX	Contratos anteriores folio 103 al 146. Listado de clientes 44 al 46.
RECORD ELECTRIC	Listado de clientes folio 63 al 69 Contratos anteriores folio 79 al 229. Certificado de calidad folio 194 al 205
FORTALEZA	Contratos anteriores de la misma naturaleza, materiales eléctricos no presenta.

- Insumos Metálicos 645 al 694
  Empresas Participantes:
  Oferentes que presentaron Oferta:
  1. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  2. PERGAL
  3. SAN CRISTOBAL
  4. OLGA COMERCIAL
  5. T-MAX
  6. FIERROS GUARANI

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones
Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Autorización del fabricante folio 93 al 107 Contratos anteriores folio 108 al 166
PERGAL	Autorización del fabricante folio 81 al 83 Contratos anteriores folio 87 al 161.
SAN CRISTOBAL	Contratos anteriores folio 210 al 235. Autorización del fabricante folio 414 al 415.
OLGA COMERCIAL	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 269 al 270
T-MAX	Contratos anteriores folio 103 al 146. Listado de clientes 44 al 46.
FIERROS GUARANI	Autorización del fabricante folio 36 Contratos anteriores de provisión de insumos metálicos no presenta.

- Materiales de Construcción 695 al 749
  Empresas Participantes:
  Oferentes que presentaron Oferta:
  1. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  2. COVA
  3. COMERCIAL BARUA
  4. PERGAL
  5. SAN CRISTOBAL
  6. FORTALEZA

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones
Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Autorización del fabricante folio 93 al 107 Contratos anteriores folio 108 al 166
COVA	Autorización del fabricante folio 86

COMERCIAL BARUA	Contratos anteriores folio 87 al 157
PERGAL	Autorización del fabricante folio 93 Contratos anteriores folio 87 al 104
SAN CRISTOBAL	Autorización del fabricante folio 81 al 83 Contratos anteriores folio 87 al 161
FORTALEZA	Contratos anteriores folio 210 al 235 Autorización del fabricante folio 414 al 415 Contratos anteriores folio 163 al 166

- Repuestos para Maquinas 752 al 841
  Oferentes que presentaron Oferta:

  1. AGR CENTER

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones
Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
AGR CENTER	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 46 al 60

- Cubiertas y Cámaras 872 al 929
  Oferentes que presentaron Oferta:

  1. PERGAL
  2. DAN & KAR
  3. CASA J. GOMEZ

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones
Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
PERGAL	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 46 al 60
DAN & KAR	Autorización del fabricante folio 99 al 104 Contratos anteriores folio 76 al 98
CASA J. GOMEZ	Autorización del fabricante folio 147 al 160 Contratos anteriores folio 161 al 166

En cuanto a la verificación de las Ofertas presentadas, se ha verificado los siguientes errores aritméticos en la suma total de sus ofertas.

Empresa	Oferta Original	Oferta Corregida
Ferretería Internacional	9.595.541.620	10.010.188.820
Comercial Barua	5.988.509.050	5.986.711.050
Deposito de Materiales San Cristóbal	3.213.242.500	3.371.757.000
AGR Center	3.999.657.000	2.494.734.740
Record Electric	3.084.113.500	3.090.772.500

A criterio de esta Dirección las Empresas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y los precios se encuentran acorde a los costos estimados y los precios del mercado.

Quedando a cargo de la comisión de evaluación la adjudicación correspondiente. Salvo mejor parecer de la superioridad.

Se remite el presente informe a fin de proseguir con el proceso correspondiente.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I. 29 MAYO 2015

- La Dirección de Servicios Urbanos, vía Informe Nº 194 de fecha 16 de Abril de 2.015, presenta el Informe Técnico, que dice:

"Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe solicitado por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones sobre la evaluación y recomendación referente a la Licitación Pública Nº 23/2014 "Adquisición de Insumos Varios para la Municipalidad de Asunción.-

El presente informe se realiza sobre los siguiente Rubros e Ítems:

- Repuestos para Elásticos 842 al 871.-

Oferentes que presentaron Oferta:

1. COVA.
2. AGR CENTER.
3. INTEG VIP S.R.L.
4. FORTALEZA S.A.

Requisito Experiencia y Capacidad Técnica según el Pliego de Bases y Condiciones

Copia de contratos de provisión de los bienes que cotiza, o copias de facturaciones de provisión de los bienes que cotiza, seas estas con empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013).

Empresa	Evaluación
COVA	Autorización del fabricante folio 86 Contratos anteriores folio 87 al 157
AGR CENTER	Autorización del fabricante folio 267 Contratos anteriores folio 46 al 60
INTEG VIP S.R.L	No Presenta una Autorización del Fabricante Presente, una autorización a nombre de otra empresa que es , GSM SERVICIOS a folio 68 Contratos anteriores folio 79 al 81
FORTALEZA S.A.	No Presenta una Autorización del Fabricante Contratos anteriores folio 56 al 65

A criterio de esta Dirección COVA es la Empresa que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y los precios se encuentran acorde a los costos estimados y los precios del mercado.

Con relación a los precios presentados por la Empresa AGR CENTER en los Ítems 842, 852, 842, 862, 863, 870, los mismos se encuentran muy por debajo de los precios del mercado.

Quedando a cargo de la comisión de evaluación, la adjudicación correspondiente. Salvo mejor parecer de la superioridad.

Se remite el presente informe a fin de proseguir con el proceso correspondiente.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.- Aspecto Económico - Financiero:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas INTEG VIP S.R.L, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, FORTALEZA S.A, DAN & KAR S.A, T- MAX S.A, AGR CENTER, OLGA COMERCIAL S.A, COVA, COMERCIAL BARUA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FIERROS GUARANI, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, CASA J. GOMEZ S.R.L, FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.- Aspecto Jurídico-Legal:

En lo que respecta a este Aspecto, las Empresas INTEG VIP S.R.L, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, FORTALEZA S.A, DAN & KAR S.A, T-MAX S.A, AGR CENTER, OLGA COMERCIAL S.A, COVA, COMERCIAL BARUA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., CASA J. GOMEZ S.R.L, FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L las mismas Cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a las Empresas FIERROS GUARANI y FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L no han presentado las documentaciones solicitadas por lo tanto corresponde rechazar la oferta presentada atendiendo a lo que dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: "Si el oferente no presentase lo solicita por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"

Con relación a la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, se deja constancia que la misma no ha presentado su formulario de oferta según lo establecido en la Addendum N° 1 de fecha 13 de febrero de 2.015, por tanto no ha sido considerada su oferta.

3.3.-Aspecto Técnico:

Conforme a los informes que anteceden el resultado de las mismas es que:

- Rubro de Herramientas Menores Ítems 01 al 90 las Empresas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, COVA, COMERCIAL BARUA, FERRETERIA PERGAL, OLGA COMERCIAL, AGR CENTER, T-MAX, cumplen con lo solicitado. En tanto la Empresa FIERROS GUARANÍ, no Cumple con los requerimientos.

- Rubro de Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 las Empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., COVA, COMERCIAL BARUA, FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L, OLGA COMERCIAL S.A, AGR CENTER, T- MAX S.A, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, cumplen con lo solicitado. En tanto la Empresa FORTALEZA S.A, no Cumple con los requerimientos.

- Rubro de Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 las Empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA PERGAL, DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, OLGA COMERCIAL S.A, T- MAX S.A, Cumplen con lo solicitado. En tanto la Empresa FIERROS GUARANÍ, no Cumple con los requerimientos.

- Rubro de Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 las Empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, COVA, COMERCIAL BARUA, FERRETERIA PERGAL, DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, FORTALEZA cumplen con lo solicitado.

- Rubro de Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 la Empresa AGR CENTER, cumple con lo solicitado

- Rubro de Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 las Empresas FERRETERIA PERGAL, DAN&KAR S.A, CASA J. GOMEZ S.R.L. cumplen con lo solicitado.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I. 29 MAYO 2015

- *Rubro de Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871. A criterio de la Dirección solicitante la Empresa COVA es la Empresa que Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y los precios se encuentran acorde a los costos estimados y los precios del mercado.*

- *Con relación a los precios presentados por la Empresa AGR CENTER en los Ítems 842, 852, 842, 862, 863, 870, los mismos se encuentran muy por debajo de los precios del mercado.*

- *Las Empresas INTEG VIP S.R.L y FORTALEZA S.A, no Cumplen con los requerimientos.*

- *Con relación a la Observación de la Empresa INTEG VIP S.R.L. presenta una autorización a nombre de otra empresa que es GSM SERVICIOS a folio 68.*

Este Comité de Evaluación deja Constancia que la Empresa GSM SERVICIOS ha incumplido con la provisión en un contrato anterior con la Municipalidad de Asunción, ante ese hecho la Convocante ha iniciado el proceso de rescisión de contrato y ejecución de póliza de cumplimiento de contrato, dejando así precedente de la irresponsabilidad de la mencionada firma ante la Convocante.

En atención a las observaciones realizadas en el informe técnico, sobre los errores aritméticos encontrados la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, se comunica a las Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL vía Nota Nº 263/15, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A vía Nota Nº 264/15, COMERCIAL BARUA vía Nota Nº 261/15, AGR CENTER vía Nota Nº 262/15, RECORD ELECTRIC vía Nota Nº 265/15 de fecha 20 de abril del 2.015 los mismos a fin de rectificarlos.

En respuesta a lo solicitado las Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, COMERCIAL BARUA, AGR CENTER, RECORD ELECTRIC presentan vía nota la corrección de los errores aritméticos.

4.- Consideraciones Generales del llamado.

En consideración a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se han agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas."

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.261/2015 I.

2 9 MAYO 2015

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Tecnico
INTEG VIP S.R.L	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 NO COTIZA Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 NO COTIZA Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 NO COTIZA Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 NO COTIZA Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO CUMPLE Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 NO COTIZA Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 CUMPLE Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 NO COTIZA Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 NO COTIZA Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO COTIZA Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 NO COTIZA Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 NO COTIZA Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 CUMPLE Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 CUMPLE Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO COTIZA Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
FORTALEZA S.A	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 NO COTIZA Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 NO CUMPLE Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 NO COTIZA Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 CUMPLE Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO CUMPLE Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
DAN & KAR S.A	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 NO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 MAYO 2015

			COTIZA Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 NO COTIZA Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 NO COTIZA Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 NO COTIZA Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO COTIZA Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 CUMPLE
T- MAX S.A	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 CUMPLE Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 CUMPLE Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 CUMPLE Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 NO COTIZA Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO COTIZA Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
AGR CENTER	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 CUMPLE Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 CUMPLE Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 NO COTIZA Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 NO COTIZA Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 CUMPLE Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO CUMPLE Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
OLGA COMERCIAL S.A	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 CUMPLE Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 CUMPLE Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 CUMPLE Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 NO COTIZA Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA Repuestos para Elásticos Ítem 842 al 871 NO COTIZA Cubiertas y Cámaras Ítems 872 al 929 NO COTIZA
COVA	Cumple	Cumple	Herramientas Menores Ítems 01 al 90 CUMPLE Materiales Eléctricos Ítems 91 al 641 CUMPLE Insumos Metálicos Ítems 645 al 694 NO COTIZA Materiales de Construcción Ítems 695 al 749 CUMPLE Repuestos para Maquinas Ítems 752 al 841 NO COTIZA